Bogotá D.C. 20 de MAYO de 2020

Doctor
OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Calle 9 No.39-46
Teléfonos-7-56-05-05
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.972-2020.

Respetado doctor ***OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS*** *reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No.****972-2020****, cuyo objeto es: "prestar servicios y conocimientos como profesional de enfermería dentro de los procesos y procedimiento de la SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E de acuerdo a las necesidades de la institución en concordancia con el contrato interadministrativo a partir del 16 de mayo de 2020".*

La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.

GIOVANNI ROMERO SALINAS
CC79645799
giovanni03romeros@gmail.com
Celular: 3143712802

VoBo. Claudia Patricia Prieto C.

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PRIETO CAICEDO

Supervisor del contrato.